

27732 - Contabilidad para juristas

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27732 - Contabilidad para juristas

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Contabilidad para Juristas es una asignatura de formación complementaria para quienes cursan el grado de derecho en la UZ, especialmente dirigida para quienes piensen orientar su actividad profesional en todas aquellas salidas profesionales relacionadas con la actividad económica, pública o privada.

Los objetivos perseguidos con el desarrollo de esta asignatura se centran en:

- Conocimientos básicos sobre la información económico-financiera de las entidades.
- Interpretar y comprender los elementos de los Estados Financieros y las normas para su elaboración.

2. Resultados de aprendizaje

- Entender la necesidad de información económica y financiera de las unidades económicas y el papel de la contabilidad.
- Comprender la relación existente entre la contabilidad y la economía.
- Conocer los usuarios de la información contable y sus necesidades.
- Comprender los elementos de los estados financieros, y los conceptos básicos que regulan y justifican su contenido.
- Conocer, manejar y comprender los conceptos teóricos y la metodología propia de la contabilidad.
- Comprender el modelo contable de una entidad y las relaciones entre los estados financieros que lo componen.
- Analizar operaciones económicas y determinar el efecto de las mismas en los estados financieros.
- Formular, interpretar y comprender, a un primer nivel, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y tomar decisiones a partir de unas herramientas de análisis básicas.

3. Programa de la asignatura

Lección 1.-REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Lección 2.-LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LENGUAJE COMÚN DE NEGOCIOS

Lección 3.-CONCEPTOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD

Lección 4.-LAS CUENTAS ANUALES

Lección 5.-AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

4. Actividades académicas

ACTIVIDAD		ECTS
	Asistencia a las clases teóricas. Preparación y realización de exposiciones orales	1,5

	individualmente o en equipo.	
	Asistencia a clases prácticas. Resolución de problemas y estudio del caso Preparación y realización de exposiciones orales individualmente o en equipo.	1,5
	Estudio independiente del/la alumno/a y realización de pruebas escritas y/u orales.	

5. Sistema de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto basado en un proceso de evaluación de distintas “actividades desarrolladas durante el curso” más una “prueba final” y otro, simple, consistente en una “prueba final global”

SISTEMA MIXTO*. Se compone de siguientes actividades de evaluación:

a) EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:

Durante el semestre los alumnos deberán realizar diferentes casos prácticos, trabajos o pruebas, así como participar en su exposición o debate en el aula en los términos en que indique el profesor responsable de la asignatura al inicio del curso.

El resultado global de estas tareas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

b) PRUEBA FINAL ESCRITA.

La prueba final escrita constituye el 70 % de la nota final. Se compone de una prueba teórica (50% de la nota final) y una prueba práctica (50% de la nota final).

La prueba teórica consiste en varias preguntas que medirán el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

La prueba práctica consiste en la resolución de varios problemas prácticos que medirán el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

En todo caso, cuando el alumno no obtenga una calificación mínima de 4,0 sobre 10 puntos no se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso, por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

* El sistema de evaluación mixto solo se aplicará a la primera convocatoria.

SISTEMA SIMPLE BASADO EXCLUSIVAMENTE EN UNA PRUEBA GLOBAL FINAL

La asignatura Contabilidad para Juristas plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener la máxima calificación, mediante una prueba global, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente.

La prueba global final constará de dos partes (teoría y práctica), siguiendo el mismo esquema que la prueba final escrita del sistema mixto.

La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media de las notas de la parte teórica y práctica.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas